



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m., del 23 de septiembre de 2021, se fija por el término de cinco (05) días hábiles para su notificación, la Resolución CJR21-0377 (22 de septiembre de 2021) “Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución CSJNAR21-107 del 24 de mayo de 2021 que conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, específicamente el del aspirante JORGE EDUARDO MORA ARELLANO.

Cordialmente,

HERNAN DAVID ENRIQUEZ
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño